

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 19 de diciembre de 2022, por la que se cesa y se nombra a la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de lo previsto en la Sección 2.ª del Capítulo II y artículo 10 de la Orden de 14 de febrero de 2011, por la que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como Vicepresidente del Consejo Escolar de Andalucía a don Agustín Palomar Torralbo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar como Vicepresidente del Consejo Escolar de Andalucía a don Juan Pablo Luque Martín.

Sevilla, 19 de diciembre de 2022

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional